TEMA 13

MAPA SANITARIO DE CANTABRIA

Agrupación Trabajadores Independientes (AT I)

Ponente: Sonia Chanca

- **EN LA LEY DE ORDENACION SANITARIA DE CANTABRIA DISPONE, EN SU ART. 9** QUE EL SISTEMA SANITARIO PUBLICO DE CANTABRIA SE ORGANIZA EN DEMARCACIONES TERRITORIALES ESTABLECIDAS A TRAVES DEL CORRESPONDIENTE **MAPA SANITARIO AUTONOMICO,** QUE SE APRUEBA MEDIANTE DECRETO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA. LAS AREAS DE SALUD NO TENDRAN CARACTER LIMITATIVO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS NI DE LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA SANITARIO PUBLICO, TODO ELLO SIN MENOSCABO DE LOS DERECHOS QUE LEGALMENTE ASISTAN A LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA SANITARIO PUBLICO DE CANTABRIA.

- MEDIANTE DECRETO 66/2001, de 17 de agosto, SE ESTABLECIO EL MAPA SANITARIO AUTONOMICO DE CANTABRIA, DEROGANDO EL DECRETO 1/1989 ASI COMO SUS SUCESIVAS MODIFICACIONES.
- ESTE DECRETO SE DEROGÓ MEDIANTE LA DISPOSICION DEROGATORIA UNICA DEL DECRETO 27/2011.
- EL DECRETO 27/2011 HA SIDO MODIFICADO POR EL DECRETO 54/2014, de 25 de septiembre Y POR EL DECRETO 75/2017, de 13 de octubre y DECRETO 20/2019, de 7 de marzo.

- EL MAPA SANITARIO DE CANTABRIA QUEDA CONFIGURADO EN **CUATRO ÁREAS DE SALUD**, A SU VEZ DIVIDIDAS EN **42 ZONAS BÁSICAS DE SALUD** (ZBS).

ESTRUCTURA ACTUAL MAPA SANITARIO DE CANTABRIA

- **DELIMITACION DE AREAS DE SALUD**

- AREA I: SANTANDER.
- AREA II. LAREDO.
- AREA III: REINOSA.
- AREA IV: TORRELAVEGA.

MAPA SANITARIO DE CANTABRIA

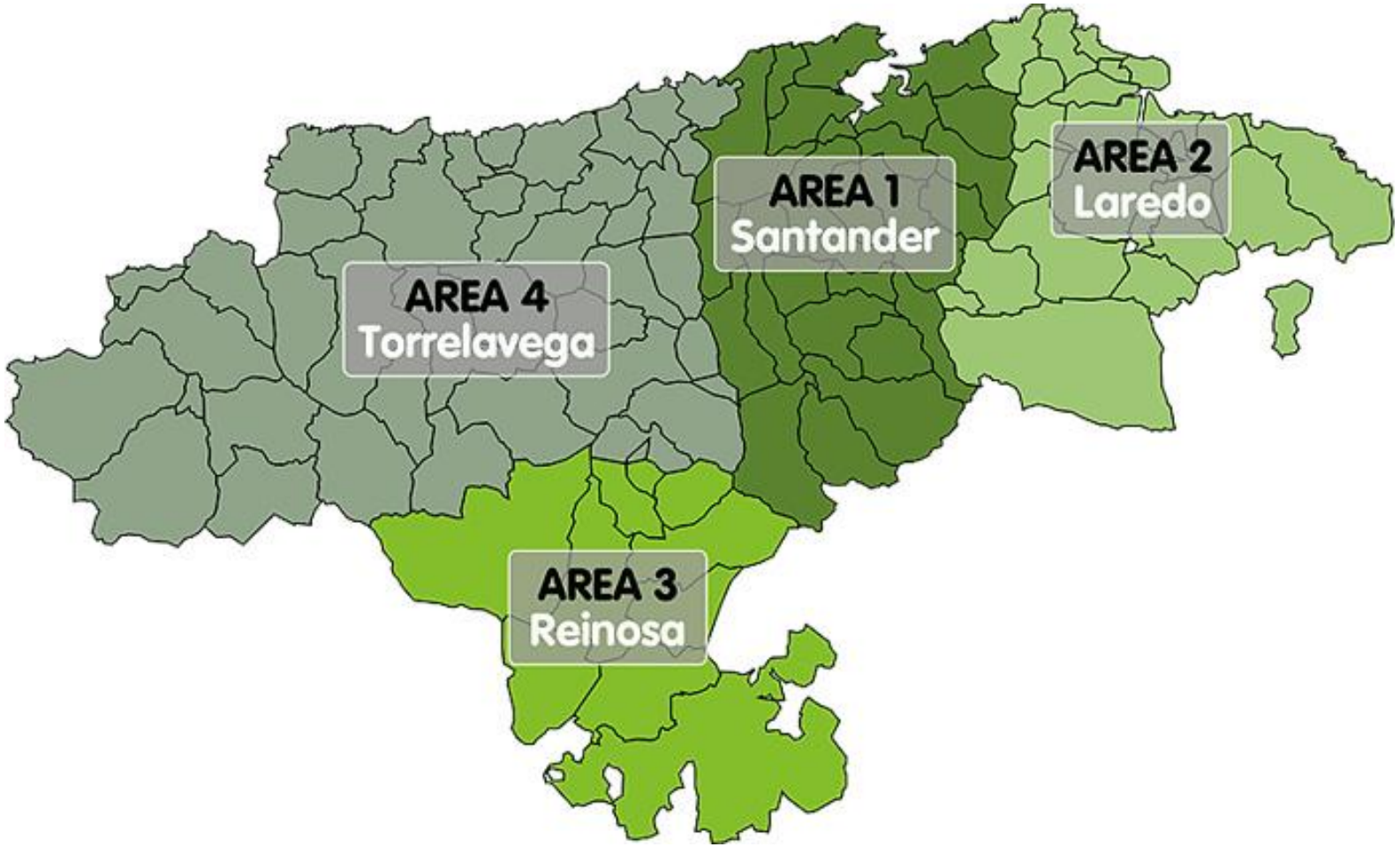

AREA DE SALUD I: SANTANDER

1. ZONA DE SALUD SARDINERO. CENTRO DE SALUD: SARDINERO.
2. ZONA DE SALUD PUERTO CHICO. CENTRO DE SALUD: PUERTO CHICO.
3. ZONA DE SALUD DAVILA. CENTRO DE SALUD: DOCTOR MORANTE.
4. ZONA DE SALUD CENTRO. CENTRO DE SALUD ISABEL II.
5. ZONA DE SALUD PUERTO. CENTRO DE SALUD: MARINA.
6. ZONA DE SALUD VARGAS. CENTRO DE SALUD. VARGAS.
7. ZONA DE SALUD CAZOÑA. CENTRO DE SALUD: CAZOÑA. Comprende la zona urbana incluida en el Distrito 2, Secciones 14, 16, 17, 19, y 27; el Distrito 6, Secciones 10 y 11; y el Distrito 8, Secciones 2 y 15

8. ZONA DE SALUD MARUCA. CENTRO DE SALUD. LOS CASTROS.
9. ZONA DE SALUD EL ALISAL. CENTRO DE SALUD: EL ALISAL.
10. ZONA DE SALUD NUEVA MONTAÑA. CENTRO DE SALUD. NUEVA MONTAÑA. Comprende la zona urbana incluida en el Distrito 8, Secciones 1, 3, 17, 20, 21, 25, 26 y 29
11. ZONA DE SALUD BEZANA. CENTRO DE SALUD. BEZANA.
12. ZONA DE SALUD CAMARGO COSTA. CENTRO DE SALUD: CAMARGO. Comprende la zona urbana incluida en el Distrito 1, Secciones: 1, 2, 5, 7, 10, 13, 14, 15 más la parte correspondiente al núcleo de Maliaño de las Secciones 3 y 8; y el Distrito 2 completo
13. ZONA DE SALUD CAMARGO INTERIOR. CENTRO DE SALUD: JOSE BARROS. Comprende la zona urbana incluida en el Distrito 1, Secciones: 4, 6, 9, 11, y 12, más la parte correspondiente al núcleo de Muriedas de las Secciones 3 y 8; y el Distrito 3 completo
14. ZONA DE SALUD ASTILLERO. CENTRO DE SALUD: EL ASTILLERO.

15. ZONA DE SALUD CUDEYO. CENTRO DE SALUD : CUDEYO. COMPRENDE LOS MUNICIPIOS:

- MEDIO CUDEYO (Salvo San Salvador incluido en la Z.S. de Astillero)
- MARINA DE CUDEYO.
- ENTRAMBASAGUAS.
- RIBAMONTAN AL MAR.
- RIBAMONTAN AL MONTE.

16. ZONA DE SALUD BAJO PAS. CENTRO DE SALUD. RENEDO DE PIELAGOS. COMPRENDE:

- PIELAGOS (Salvo Liencres y Mortera incluido en Z.S. Bezana).
- PUENTE VIESGO

17. ZONA DE SALUD DE MIERA. CENTRO DE SALUD DE LIERGANES. COMPRENDE:

- LIERGANES.
- RIOTUERTO.
- MIERA.
- SAN ROQUE DE RIOMIERA.
- LA LOCALIDAD DE CALSECA.
- LA LOCALIDAD DE VALDICIÓ

18. ZONA DE SALUD PISUEÑA-CAYON. CENTRO DE SALUD: SARON, COMPRENDE:

- SANTA MARIA DE CAYON.
- PENAGOS.
- CASTAÑEDA.

19. ZONA DE SALUD PISUEÑA-SALAYA. CENTRO DE SALUD: SELAYA. COMPRENDE:

- SELAYA.
- VILLACARRIEDO.
- SARO.
- VILLAFUFRE.

20. ZONA DE SALUD ALTO PAS. CENTRO DE SALUD ONTANEDA, COMPRENDE:

- CORVERA DE TORANZO.
- SANTIURDE DE TORANZO.
- SAN PEDRO DEL ROMERAL.
- LUENA.
- VEGA DE PAS.

AREA DE SALUD II. LAREDO

1. ZONA DE SALUD LAREDO. CENTRO DE SALUD: LAREDO. COMPRENDE:

- LAREDO.
- LIENDO.

2. ZONA DE SALUD COLINDRES. CENTRO DE SALUD : COLINDRES. COMPRENDE:

- COLINDRES.
- VOTO (Salvo la localidad de Angustina, incluida en el ZS Bajo Ason)

3. ZONA DE SALUD CASTRO URDIALES NORTE. CENTRO DE SALUD: LA BARRERA. COMPRENDE CASTRO URDIALES DISTRITO 1 COMPLETO, DISTRITO 2, SECCIONES 1,2,3,4,8,9 y 13 Y LAS LOCALIDADES DE ALLENDELAGUA, CERDIGO, ISLARES, ORIÑON, SONABIA, GURIEZO Y VALLE DE VILLAVERDE.

4. ZONA DE SALUD CASTRO URDIALES SUR. CENTRO DE SALUD COTOLINO. COMPRENDE:
   CASTRO URDIALES DISTRITO 2 COMPLETO, Y LAS LOCALIDADES DE LUSA, ONTON, SAMANO, TELLEDO, SANTULAN, MIOÑO, OTAÑES Y BALTEZANA.
5. ZONA DE SALUD BAJO ASON.CENTRO DE SALUD. AMPUERO. COMPRENDE:

- AMPUERO.
- LIMPIAS.
- RASINES.
- ANGUSTINA.

6. ZONA DE SALUD ALTO ASON. CENTRO DE SALUD. RAMALES. COMPRENDE:

- RAMALES DE LA VICTORIA.
- ARREDONDO.
- RUESGA (salvo al aldea de Calseca, que pertenece a la Z.S. Miera).
- SOBA (salvo el lugar de Valdició, que pertenece a la Z.S Miera).

7. ZONA DE SALUD SANTOÑA. CENTRO DE SALUD: SANTOÑA. COMPRENDE EL MUNICIPIO DE SANTOÑA
8. ZONA DE SALUD MERUELO. CENTRO DE SALUD: MERUELO. COMPRENDE:

- MERUELO.
- ARNUERO.
- BAREYO.
- NOJA.

9. ZONA DE SALUD GAMA. CENTRO DE SALUD: GAMA. COMPRENDE:

- BARCENA DE CICERO.
- ESCALANTE.
- HAZAS DE CESTO.
- SOLORZANO.
- ARGOÑOS.

AREA ESPECIAL DE SALUD III: REINOSA

1. ZONA DE SALUD CAMPOO-LOS VALLES. CENTRO DE SALUD: REINOSA. COMPRENDE:

- REINOSA.
- CAMPOO DE YUSO.
- ENMEDIO.
- HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.
- PESQUERA.
- SAN MIGUEL DE AGUAYO.
- SANTIURDE DE REINOSA.
- LAS ROZAS DE VALDEARROYO.
- VALDERREDIBLE.
- VALDEOLEA.
- VALDEPRADO DEL RIO.

AREA DE SALUD IV. TORRELAVEGA

1. ZONA DE SALUD TORRELAVEGA NORTE. CENTRO DE SALUD: DOBRA.
2. ZONA DE SALUD TORRELAVEGA CENTRO. CENTRO E SALUD: EL ZAPATON.
3. ZONA DE SALUD TORRELAVEGA SUR. CENTRO DE SALUD: COVADONGA.
4. ZONA DE SALUD TORRELAVEGA-CARTES. CENTRO DE SALUD TANOS. COMPRENDE:

- TORRELAVEGA, distrito 4, secciones 1,3,4,5,7,8 y 9.
- CARTES.

5. ZONA DE SALUD BESAYA. CENTRO DE SALUD: LOS CORRALES, C.S DOÑA MARIA FERNANDEZ PEREZ-RASILLA, COMPRENDE :

- LOS CORRALES DE BUELNA.
- SAN FELICES DE BUELNA.
- CIEZA.
- ANIEVAS.
- ARENAS DE IGUÑA.
- MOLLEDO.
- BARCENA DE PIE DE CONCHA.

6. ZONA DE SALUD POLANCO. CENTRO DE SALUD. POLANCO. COMPRENDE:

- POLANCO.
- MIENGO.

7. ZONA DE SALUD SUANCES. CENTRO DE SALUD: SUANCES

8. ZONA DE SALUD ALTAMIRA. CENTRO DE SALUD.PUENTE SAN MIGUEL. COMPRENDE:

- REOCIN.
- SANTILLANA DEL MAR.
- ALFOZ DE LLOREDO.
- RUILOBA.

9. ZONA DE SALUD SAJA. CENTRO DE SALUD: CABEZON DE LA SAL. COMPRENDE:

- CABEZON DE LA SAL.
- CABUERNIGA (salvo el lugar de Carmona, incluido en la Z.S. Nansa)
- MAZCUERRAS.
- LOS TOJJOS.
- UDIAS.
- VALDÁLIGA (salvo las aldeas de Lamadrid y El Tejo, incluidas en la Z.S San vicente).

10. ZONA DE SALUD SAN VICENTE. CENTRO DE SALUD: SAN VICENTE, COMPRENDE:

- SAN VICENTE DE LA BARQUERA.
- COMILLAS.
- VAL DE SAN VICENTE.
- LOCALIDADES DE LAMADRID Y EL TEJO.

11. ZONA DE SALUD NANSA. CENTRO DE SALUD. PUENTENANSA. COMPRENDE:

- RIONANSA.
- HERRERIAS.
- LAMASÓN.
- TUDANCA.
- POLACIONES.
- LOCALIDAD DE CARMONA.

12. ZONA DE SALUD LIEBANA. CENTRO DE SALUD:POTES. COMPRENDE:

- POTES.
- CABEZON DE LIEBANA.
- CAMALEÑO.
- CILLORIGO DE LIEBANA.
- PESAGUERO.
- PEÑARUBIA.
- TRESVISO.
- VEGA DE LIEBANA.